



## *Resolución de Presidencia De Junta de Administración*

**N° 004-2020-PJA-ZED MATARANI**

Islay, 05 de Marzo del 2020

**VISTOS:**

Acuerdo N° 02 de la Sesión Ordinaria N° 04-2020 de la Junta de Administración de la ZED Matarani de fecha 27 de Febrero de 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, conforme así lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446.

Que, el literal g), del artículo 6° de la Ley N° 28569, faculta a la JAZM a establecer las políticas internas de CETICOS (hoy ZED), lo que resulta concordante con el numeral 5.3, del artículo 5° del D.S 005-2019-MINCETUR, que establece que la aprobación de la política de inversiones, expansión y desarrollo debe aprobarse por la Junta de Administración de la Zona Especial de Desarrollo, correspondiente.

Que, mediante Informe N°024-2020-PPR/ZED MATARANI, el CPC Juan Luis Calmet Velásquez, alcanza el proyecto de "Política de Inversión, Expansión y Desarrollo" el mismo que ha recogido las observaciones y recomendaciones formuladas por los señores miembros de la JAZM en las sesiones ordinarias N° 02-2020 y N° 03-2020.

Que, conforme a la misión institucional, ZED Matarani promueve las inversiones nacionales y extranjeras, consolidando un polo de desarrollo en el sur del país, otorgando servicios competitivos orientados al incremento del comercio internacional con valor agregado y fortaleciendo la vocación productiva de la región, con

☎ 51 54 557161 / 51 54 557167

✉ info@zedmatarani.com

📍 Km 1 Carretera Matarani Mollendo  
Arequipa - Perú

respeto por el medio ambiente y en un clima organizacional que motive a sus trabajadores.

Que, la presente Política de Inversión, Expansión y Desarrollo de la ZED Matarani, se implementa como parte de la transparencia y responsabilidad fiscal, con el fin de contribuir al crecimiento económico de la entidad y la modernización de la gestión logrando una mayor apertura y armonización del mercado regional.

Que, los miembros de la Junta de Administración de la ZED Matarani en la Sesión Ordinaria N° 004-2020, de fecha 27 de febrero de 2019, mediante Acuerdo N° 02 decidieron aprobar por unanimidad el Proyecto de Política de Inversión, Expansión y Desarrollo de la ZED Matarani.

Por tanto, estando a los considerandos expuestos, y de conformidad a las facultades conferidas mediante la Ley 28569 y al Reglamento Interno de la Junta de Administración de ZED MATARANI;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Proyecto de Política de Inversión, Expansión y Desarrollo de la ZED Matarani.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución al Encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización de la ZED MATARANI

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** al Gobierno Regional para conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional de la ZED MATARANI.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



  
Miguel Alfredo Escobedo Rodríguez  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION  
ZED MATARANI